

# Comité Financiero

Minuta de Sesión celebrada el día 31 de julio de 2012

## Asistencia:

- Klaus Schmidt-Hebbel
- Cristián Eyzaguirre
- Arturo Cifuentes
- Martín Costabal
- Eric Parrado
- Eduardo Walker

## Temas tratados y acuerdos adoptados:

En la quinta reunión de este año -y la n° 50 desde su creación- los miembros del Comité Financiero tomaron conocimiento de la decisión del Ministro de Hacienda de modificar la política de inversión para el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) en línea con lo recomendado por el Comité en la sesión anterior. Según fueron informados por personal del Ministerio, la nueva política de inversión tendrá la siguiente composición referencial:

Clases de activo	Política nueva	Política Actual
<b>Bonos soberanos de EE.UU. (USD)</b>	<b>40,0%</b>	<b>50,0%</b>
Cortos	11,5%	15,0%
Largos	28,5%	35,0%
<b>Bonos soberanos de Alemania (EUR)</b>	<b>25,0%</b>	<b>40,0%</b>
Cortos	12,5%	12,0%
Largos	12,5%	28,0%
<b>Bonos soberanos de Japón (JPY)</b>	<b>20,0%</b>	<b>10,0%</b>
Cortos	10,0%	3,0%
Largos	10,0%	7,0%
<b>Bonos soberanos de Suiza (CHF)</b>	<b>7,5%</b>	
Largos	7,5%	
<b>Acciones globales</b>	<b>7,5%</b>	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Adicionalmente, en esta reunión el Comité discutió otros instrumentos financieros que podrían ser incluidos en la política de inversión del FEES y que son coherentes con los parámetros generales que han sido definidos en la composición estratégica de activos previamente recomendada. Específicamente, el Comité recomendó que dentro de la asignación a instrumentos de corto plazo, se considere también la alternativa de invertir en depósitos bancarios, teniendo en cuenta que ofrecen un retorno mayor y que el riesgo crediticio es mitigado a través de distintas herramientas, entre las que destacan una

adecuada diversificación, la buena calidad crediticia de las entidades donde se invierte y el corto plazo de las inversiones.

Asimismo, los miembros del Comité analizaron la posibilidad de incluir bonos soberanos indexados a inflación como parte de la exposición soberana de largo plazo y solicitaron información adicional al personal del Ministerio de Hacienda para continuar con el análisis en la siguiente reunión.

Por otra parte, el Comité comenzó el análisis de la implementación de la nueva política de inversión del FEES.

En relación al Fondo de Reserva de Pensiones, los miembros del Comité analizaron en profundidad algunos elementos de la política de inversión actual, implementada a partir de enero de este año, como, por ejemplo, la política de rebalanceo del fondo. El Comité contrastó la frecuencia y costo de la política vigente en relación a otras alternativas y también analizó otras experiencias internacionales, como la del Fondo Noruego. Sin embargo, decidió revisitar este tópico en la próxima reunión a partir de antecedentes adicionales que preparará el Ministerio de Hacienda.

Finalmente, como es habitual en estas reuniones, el Comité Financiero analizó la composición de las carteras de inversión de ambos Fondos Soberanos.

\* \* \*